

CONVOCATORIA



ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO

El Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, y el Presidente Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, en cumplimiento y con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Catastro, el Consejo Técnico de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Jilotlán de los Dolores. Convoca a los ciudadanos del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, a participar en la Actualización del Consejo de Catastro Municipal.

Requisitos para formar parte del Consejo:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Ser del Municipio de Jilotlán de los Dolores.
- III. Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones del Consejo.

Vigencia y Difusión:

A La presente convocatoria, entrara en vigor al momento de su emisión el día **01 de Junio de 2017 dos mil diecisiete**.

B La presente convocatoria se publicara en:

- La oficina de la Dirección de Catastro Municipal.
- El portal de internet del Gobierno Municipal.
- En redes sociales.
- Radio municipal.
- Perifoneo.

Procedimiento:

- a. Cualquier miembro del Municipio, que reúna los requisitos.
- b. El Consejo Municipal, determina que es recomendable que la conformación del Comité sea ciudadana en un 51%.

Lugar, día y hora de la sesión de actualización del Consejo:

Sala de Cabildo, ubicada en planta alta de la Presidencia Municipal, el día 7 de junio del 2017, a las 12: 00 horas.

Orden del día:

- I.- Toma de asistencia.
- II.- Declaración de quórum.
- III.- Actualización del Consejo Técnico de Catastro.
- IV.- Clausura.

Fundamentos:

Son aplicables al presente procedimiento lo previsto por los artículos 7, 12, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Catastro, el Consejo Técnico de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Jilotlán de los Dolores.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Catastro.

ATENTAMENTE.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA.

Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro.

